



DECRETO N° 0970/25

San Martín de los Andes, 07 ABR 2025

VISTO:

El Campamento Provincial de Juventudes 2025, la participación de jóvenes de la localidad en dicha actividad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud promueve y acompaña la participación de jóvenes en actividades recreativas, formativas y de integración, tales como el Campamento Provincial de Juventudes 2025.

Que dicho evento se llevó a cabo en el Balneario San Patricio del Chañar, entre el 24 y el 26 de febrero de 2025, con la participación de jóvenes de San Martín de los Andes.

Que, para garantizar la asistencia del participante Malajovich Dayenoff German Alberto, DNI:36.910.090, se contrató el servicio de transporte de la empresa ALBUS SRL, según consta en la Factura B N° 0100-B00001329, con fecha 27 de febrero de 2025, por un monto total de \$111.735,00 (pesos ciento once mil setecientos treinta y cinco con cero centavos).

Que, ante la necesidad de asegurar el traslado en tiempo y forma, el Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Sr. Ian Bruno Reparaz, asumió el pago correspondiente con fondos personales.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

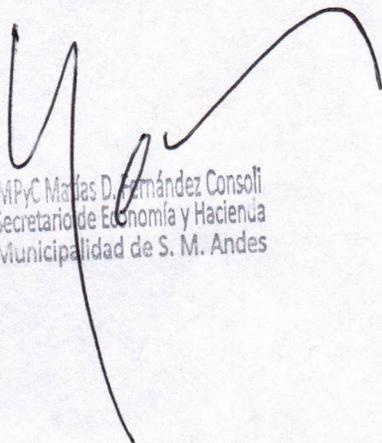
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

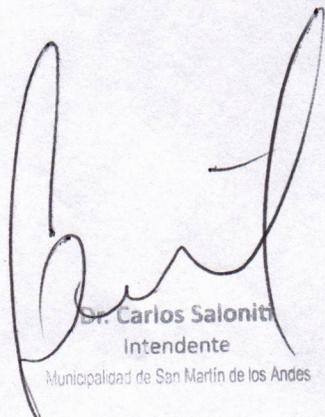
ARTICULO 1º: REINTEGRESE al Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Sr. Ian Bruno Reparaz, legajo N° 2327, el reintegro por los gastos efectuados con fondos personales para el pago del servicio de transporte contratado para el Campamento Provincial de Juventudes 2025, según Factura B N° 0100-B00001329, emitida por la empresa ALBUS SRL, CUIT 33-65973590-9, por un monto de \$111.735,00 (pesos ciento once mil setecientos treinta y cinco con cero centavos).

ARTICULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

I.b.r./Pro


M.P.C. María D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes